

DECRETO EXENTO N°

CASTRO, 31 de Agosto del 2015.-

321

VISTOS, El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se prueba el reglamento de viáticos; el Memorandum N° 95 de fecha 26.08.2015 de Dirección de Medio Ambiente, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y, las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don NELSON CARCAMO BARRIA, Rut N° 7-852.487-1, Directivo Grado 9° EMR, para viajar a la ciudad de Puerto Montt, el 31 de Agosto del 2015, con motivo de asistir a reunión en Intendencia Regional y posterior visita a terreno al sector La Laja.

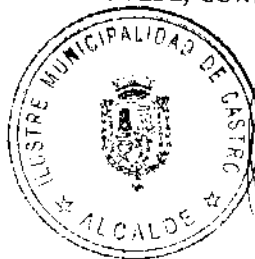
CANCELESE, un viático del 40% por el día 31 de Agosto del 2015, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue se imputará al Subtitulo 21 Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO  
ALCALDE (S)

GBC/DMV/MLM/pcg.-  
Distribución:

- Departamento Personal - Finanzas - Interesados - Archivo "13"